INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Octubre del 2011

Señores:

Gerente y Accionistas

ISLOTEC S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

El cumplimiento oportuno y adecuado de las disposiciones emanadas a los órganos de fiscalización dan a los accionistas, una mejor información para que las juntas de accionistas tengan suficiente elementos de juicios para pronunciarse sobre los Estados Financieros anuales que la compañía presente.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión social, administrativa y económica de los Estados Financieros presentados al 31 de Diciembre del 2008.

Atentamente,

NORMA PARISCAL ELIZALDE

COMISARIO

C. I. No. 0907777163

31 OCT 2011